



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La Suscrita, Autorizada mediante Acuerdo de **Delegación número SAR-094-2020 del 05 de febrero 2020**, siendo el día trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 03:30 PM, en las diligencias contentivas en el expediente No. **321-19-11004-3234** se **NOTIFICA POR LA TABLA DE AVISOS** a **DANIEL DAVID GARAY GONZALEZ**, quien actúa mediante carta poder autenticada en representación de **ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA**, con R.T.N.: [REDACTED] la resolución **171-20-11004-103** de fecha ocho (08) de enero del año 2020, el que literalmente dice: RESOLUCIÓN 171-20-11004-103.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, DIRECCIÓN REGIÓN NOROCCIDENTE. MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MILVEINTE. VISTO: Para emitir Resolución del Expediente No. 321-19-11004-3234, de fecha 21 de noviembre del 2019, presentada por DANIEL DAVID GARAY GONZÁLEZ, quien actúa mediante Carta Poder autenticada en representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA, con R.T.N.: [REDACTED], clasificado como Pequeño Obligado Tributario, quien solicita Rectificación del Registro Tributario Nacional (R.T.N.) en los Recibos Oficiales de Pago No. 25271496871, 25271496984, 25271497011, 25271497036, 25271701384 y 25272262120 de los periodos desde 201901 hasta 201906, respectivamente, en virtud de manifestar que por un error se presentaron con el R.T.N.: 13121982002801, que pertenece al Representante Legal PEDRO ANTONIO Menjívar ESCOBAR, siendo lo correcto el R.T.N.: 13269995460718, que pertenece a su representada.- CONSIDERANDO (1): Que de acuerdo a lo solicitado y análisis realizado en la Cuenta Corriente, se constató que en el R. T.N.: 13269995460718, a nombre de ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA, se refleja deuda en el Propio Cómputo de la Retención en la Fuente de los periodos desde 201901 hasta 201906, la cual manifiesta el solicitante que fue pagada mediante Recibos Oficiales de Pago No. 25271496871, 25271496984, 25271497011, 25271497036, 25271701384 y 25272262120, respectivamente, pero que por error se presentaron con el R. T.N.: 13121982002801, que pertenece al Representante Legal PEDRO ANTONIO Menjívar ESCOBAR, siendo lo correcto el R.T.N.: 13269995460718, que pertenece a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA, razón por la que se modifica de la siguiente manera: RECTIFICACIÓN DEL R.T.N. EN LOS RECIBOS OFICIALES DE PAGO DE LOS PERIODOS DESDE 201901 HASTA 201906:

PERIODO	No. DOCUMENTO	CONCEPTO	CASILLA	INCORRECTO	CORRECTO
---------	---------------	----------	---------	------------	----------

“Tributar es progreSAR”
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS, (SAR)
Santa Rosa de Copán, 2662-5343
www.sar.gob.hn



201901	25271496871	RTN	4	13121982002801	13269995460718
201902	25271496984	RTN	4	13121982002801	13269995460718
201903	25271497011	RTN	4	13121982002801	13269995460718
201904	25271497036	RTN	4	13121982002801	13269995460718
201905	25271701384	RTN	4	13121982002801	13269995460718
201906	25272262120	RTN	4	13121982002801	13269995460718

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Delegación No. SAR-397-2017 de fecha 03 de enero del 2017, se faculta a la ciudadana WENDY VANESSA GÁMEZ LARA, en su condición de Directora Regional Nor-Occidente, para firmar en el ámbito de su competencia los siguiente a) Resoluciones; b) Auto Resolutivos; c) Providencias; d) Constancias de Solvencias, e) Constancias de Pagos a Cuenta; f) Convenios de Pagos; POR TANTO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR), DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación a los Artículos 80, 321, 351 de la Constitución de la República; Artículo 1, 55, 62, 63, 77, 86, y 195 del Decreto 170-2016; Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017; Artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 1 16, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y en base al Dictamen 481-20-11004-121 de fecha 08 de enero del 2020, emitido por el Departamento de Recaudación; RESUELVE PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR lo solicitado por DANIEL DAVID GARAY GONZÁLEZ, quien actúa mediante Carta Poder autenticada en representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA, con R.T.N.: 13269995460718, referente a: Rectificación del Registro Tributario Nacional (R.T.N.) en los Recibos Oficiales de Pago No. 25271496871, 25271496984, 25271497011, 25271497036, 25271701384 y 25272262120 de los periodos desde 201901 hasta 201906, respectivamente, en virtud de manifestar que por un error se presentaron con el R. T.N.: 13121982002801, que pertenece al Representante Legal PEDRO ANTONIO Menjivar ESCOBAR, siendo lo correcto el R.T.N.: 13269995460718, que pertenece a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA, conforme a lo estipulado en el Primer Considerando de la presente Resolución.- SEGUNDO: Para los efectos legales correspondientes transcribir la presente Resolución.- LA OPERACIÓN AUTORIZADA QUEDA SUJETA A VERIFICACIÓN POSTERIOR Y A LA FORMULACIÓN DE LOS AJUSTES hasta 201906, respectivamente, en virtud de manifestar que por un error se presentaron con el R. T.N.: [REDACTED], que pertenece al Representante Legal PEDRO ANTONIO Menjivar ESCOBAR, siendo lo correcto el R.T.N.: [REDACTED], que pertenece a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLADOLID

"Tributar es progreSAR"
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, (SAR)
Santa Rosa de Copán, 2662-5343
www.sar.gob.hn



LEMPIRA, conforme a lo estipulado en el Primer Considerando de la presente Resolución.-
SEGUNDO: Para los efectos legales correspondientes transcribir la presente Resolución.- LA
OPERACIÓN AUTORIZADA QUEDA SUJETA A VERIFICACIÓN POSTERIOR Y A
LA FORMULACIÓN DE LOS AJUSTES, CONFORME A LAS LEYES TRIBUTARIAS
VIGENTES.- NOTIFÍQUESE. LIC, WENDY GAMEZ.- DIRECTORA REGIONAL
NOR-OCCIDENTE.- ACUERDO DE DELEGACION No. SAR-397-2017, DE FECHA
03 DE ENERO DEL 2017.- ABOG. ANDREA DESIREE REYES, ACUERDO DE
DELEGACION No. 1400-2017 DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017.-


ALEJANDRA CATALINA GIRON HIRANDA
Acuerdo de Delegación SAR-094-2020
del 05 de febrero 2020

